



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Boletín núm. 11

Ciudad de México, a 16 de junio de 2022

Sistema Electrónico Aduanero Aviso de Cruce.

Se hace referencia al boletín número 6, publicado el 12 de mayo del año en curso mediante el cual se informó a los usuarios de comercio exterior la implementación del Sistema Electrónico Aduanero (SEA)-Aviso de Cruce (AVC) en las aduanas del país, mismo que tendrá la opción de transmitir la información de los documentos aduaneros a través del Portal de la Agencia Nacional de Aduanas de México o del servicio web.

Al respecto, con la finalidad de que los transportistas interesados en adquirir y colocar el dispositivo tecnológico (TAG) en sus vehículos, así como las figuras aduanales estén en posibilidad de concluir con los ajustes tecnológicos en sus sistemas, se hace de su conocimiento que, a partir del 1 de agosto del año en curso, podrán iniciar sus operaciones para realizar el despacho aduanero de las mercancías mediante el uso del SEA-AVC en todas las aduanas del país.

En caso de tener alguna duda relacionada con la funcionalidad del SEA-AVC, se pone a su disposición el correo electrónico sistemas.despacho@anam.gob.mx

La información registrada en el presente no tiene vigencia.